



IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas
de Puebla A.C.

ISSN: 1870-2147

revista.ius@hotmail.com

Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C.
México

Illarregui, Gladys

La amortajada: Catalina Xuárez la Marcaida, Nueva España 1522

IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., núm. 20, 2007, pp. 312-325

Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C.

Puebla, México



Cuesta trabajo creer que los partidos políticos quieran respetarse apelando a la moralidad; sin embargo, existen ventajas para ellos: de otra manera se gana una elección a corto plazo, pero todos terminan con la “cara sucia” y eso en varios ciclos nos da una situación como la actual.

Como derivaciones finales, comentario que el sistema electoral ha pasado por una coyuntura larga que ha definido en buena medida las reglas, y ahora pasa por cambios que no tienen perspectiva a largo plazo. En virtud de lo anterior, la reforma electoral actual está incompleta y la sociedad necesita introducir su agenda, no necesariamente compartida por los partidos políticos. ■

.....
E S T A N T E R Í A

La amortajada: Catalina Xuárez la Marcaida, Nueva España 1522

Gladys Ilarregui

A continuación presentamos un fragmento del libro *Las mujeres de la Conquista antes y después de Cortés*, el cual aparecerá próximamente bajo el sello de Fomento Editorial de la BUAP. La autora argentina radicada en Estados Unidos, analiza las relaciones entre mujeres de los dos mundos, así como su “empoderamiento” en el encuentro o

el choque que representó la Conquista bajo la férula del poder patriarcal y la importancia de todos estos elementos en el origen y el desarrollo de la nación mexicana.

Posiblemente Hernán Cortés sea la figura más intrigante de la Conquista por hallarse sumergido en forma histórica en una cantidad de documentos que son casi tan oceánicos como el mar que cruzó para llegar primero al Caribe y luego como líder de la expedición en México. Además de las cinco *Cartas de relación* que se han hecho famosas, el mundo documental que lo contiene en forma directa —a través de su propia escritura o por dictado— incluye instrucciones, ordenanzas, probanzas, demandas, acusaciones, recibos, contratos, documentos sucesorios, cédulas, provisiones, cartas reales y nombramientos. Una documentación casi tan desbordante como la riqueza material que dejó tras su muerte, que ante los escribanos reluce en las páginas del inventario de sus bienes, en donde todo lo que lo rodea en la Villa de Cuernavaca es de una calidad insuperable para la época.¹¹ Su repostero Francisco de Tordesillas, va guiando a los escribanos en el repaso de los platos, jarros, tazas y candeleros de plata que junto a una cruz dorada hecha por los indios y cerca de un hostiario de plata quintado, vaciadizo, que pesa tres marcos, recuerdan la contradicción auténtica de una vida

ESTANTERÍA

mundana, polígama, inescrupulosa, junto a los ceremoniales más estrictos y convencionales de la religión de ese siglo. Altos libros de canto de órgano dorados, un misal guarnecido de terciopelo azul, una casulla con una imagen de Nuestra Señora, bordada en oro, plata y seda sobre raso carmesí, dejan intactos en la observación de estos documentos, el complejo circuito de las relaciones de poder que Cortés llevara a cabo con una sed insaciable de aspectos político y militar, en el que las mujeres —el mundo femenino al que se volcó con la misma voracidad— pasaron a ser parte de todos esos intrincados juegos de poder.

Las mujeres que estuvieron a su lado no asumieron la gestión histórica a través de la escritura, y tampoco quedaron registros subjetivos sobre lo personal y privado, sobre el hombre que las amara y abandonara y con el que tuvieron hijos mestizos. Sin la posibilidad de acceder a una escritura propia, autobiográfica o de registro doméstico, lo que dejan como testigos de juicio, y en todos los casos a través del estilo indirecto, son sus voces registrando una época única. En el entorno que rodeó a los conquistadores poderosos después del triunfo contra los mexicas, una nueva fase del expansionismo ibérico se ve legitimada en el Nuevo Mundo, y es al mismo tiempo la explosión del mestizaje, la complejidad de un fenómeno de adaptación que co-

mienza con ese primer periodo de contacto entre las indígenas y españolas conviviendo en la casona de Coyoacán. Porque los mestizajes rompen con la linealidad de las dos culturas —el Occidente cristiano y el mundo amerindio— y esas relaciones en el plano de una convivencia doméstica generan un nuevo registro de la vida colonial. Según Josefina Muriel,²² revisando los registros de Orozco y Berra, encuentra que: “Formando parte de las expediciones de Cortés y Pánfilo de Narváez, se encontraban: Beatriz Hernández, María de Vega, Elvira Hernández y su hija Beatriz Isabel Rodrigo o Rodríguez, Catalina Márquez, Beatriz Ordaz —posiblemente hermana de Francisca Ordaz—, María de Estrada, Beatriz Bermúdez de Velasco, Beatriz Palacios y Juana Martín”.

A pesar de esa presencia femenina en la conquista, las decisiones estaban de parte de los hombres que traían una agenda cristiana, blanca y patriarcal como parte de su bagaje cultural para extenderlo en tierras nuevas. El poder, sin embargo, se registraba en los dos imaginarios, puesto que si los conquistadores españoles esperaban riqueza, las mujeres españolas esperaban lo mismo pero por vías indirectas: el casamiento, la subyugación doméstica en una casa acomodada de las nuevas colonias. Es difícil imaginar los muchos reacomodamientos de ese espacio común que compartirían entre los dos grupos y la compe-

tencia surgida —en mayor o menor grado— con las indígenas exóticas que representaban un nuevo erotismo, aun a su pesar.

La historiografía hispanoamericana habla de “conquistador” y “colonizador” como si ambos términos estuvieran unidos y como si hubiera una agenda común a estos hombres que abandonaron todo por la sed de gloria, prestigio y reconocimiento económico. En realidad los modelos de los conquistadores fueron diversos, como fue diverso el trato a sus mujeres. En el mismo Cortés se dan en esa primera fase de la vida mexicana, por lo menos dos modelos femeninos históricamente bien marcados y antagónicos: Catalina Xuárez e Itoca Malitzin (en esa primera mitad del siglo xvi). Son ellas las dos mujeres que deben compararlo, una desde la isla de Cuba y otra en plena batalla. De la mujer española al cuidado de la encomienda acomodada a los volcanes, la geografía rebelde, la táctica de la palabra, a la lengua de la Malinche que facilitaría las cuestiones militares a través de la traducción. Así y todo no puede postularse que estas dos mujeres en su reverso compusieran un Cortés diferente. Posiblemente, en su antagonismo cultural y social, componían las dos fases de un mismo objetivo: el poder personal para Cortés. Al casarse con Catalina Xuárez, Cortés recibe el favor de Diego Velázquez para liderar la expedición de México. Al unirse a

la Malinche, la mujer le provee las llaves culturales de un imperio. Ambas, desde la reclusión y la modestia hasta la fortaleza y la impestividad del momento bélico, procuran a este hombre diferentes caminos para un itinerario que comienza a los diecinueve años, cuando Cortés llega a la isla de Santo Domingo. En perpetuo reacomodamiento, Catalina aprendería a vivir en una isla exótica después del abandono de su patria, en tanto la Malinche, en otro territorio, debía comprender rápidamente las claves culturales de los hombres invasores que desarticulaban los rituales de su propia vida ante circunstancias inesperadas. Este modelo binario marcó el siglo para las mujeres, las emigradas y las indígenas, bajo reajustes patriarcales que correspondieron a una nueva hibridización, exigiendo mucho más en el frente doméstico de las mujeres que de los hombres abiertos a la conquista material y la batalla.

En el cuadro de costumbres cristianas en las cuales la mujer tenía un rol dirigido a la casa y el entorno y el hombre lo tenía hacia la socialización política es interesante notar, como lo señala José Luis Martínez en la recopilación de *Documentos cortesianos*,³³ desde 1526 a 1545, que dentro de esa frondosa fuente documental todavía no completamente digitalizada o catalogada, en esa marea de papeles personales, “en esta abundancia de documentos

cortesianos hay un vacío notorio: los escritos íntimos y propiamente personales. ¿Nunca escribiría un recado amoroso para sus mujeres o sus amantes, o de cariño para sus hijos, parientes o amigos? Aquí y allá quedan breves rastros de sus afectos, pero nada de sus pasiones”.

Martínez, que ha estudiado los dos grandes repositorios de los papeles cortesianos, en el Archivo General de Indias y el Archivo General de la Nación en México, piensa que en los grupos de documentos estudiados a partir del siglo XIX y que incluyen papeles sueltos, listas de aprovisionamiento de naves, contratos reales, distribución de joyas y objetos indígenas, no hay un área de escritura amorosa en el *corpus* de documentación del conquistador, simplemente por pudor. En su interpretación no piensa que se trate de un marcado narcisismo de un hombre que escribiendo, dictando, revisando sus gestiones y pleitos no pone la menor atención a esa fase de su interrelación con la mujer tanto europea como indígena. Esa participación femenina se descuenta, como la misma interpretación que lo sumerge en los sueños, la hechicería y las tácticas y costumbres nativas, a diferencia de otros hombres, como Pedro de Valdivia en el sur o Juan Jaramillo en México, que dejan documentos laudatorios sobre sus mujeres.⁴⁴ Cortés no tiene esa mirada hacia lo femenino, como en el transcurso de su narra-

ción demuestra tenerla Bernal Díaz del Castillo. Hay en él un vacío hacia esa presencia de la mujer en la historia del día a día de México.

Es importante recordar, para las cuestiones que estamos tratando, que el amor en los tiempos de conquista era una versión más o menos liberal de un contrato de beneficios para el hombre y la mujer de la época.⁵⁵ Y si cabía la pasión, esa fuerza que las mexicas buscan con sus hechizos y conjuros, esa pasión revisite otro orden del imaginario y está posiblemente mucho más cerca de todo lo que es la construcción indígena del mundo, de la vida, que el protocolo de una serie de reglas que el hombre del Renacimiento rompe para venerar: como la del mismo *status quo*. En esa primera generación de conquistadores emigrados hay un repliegue por recuperar lo que se dejó atrás en un nuevo mundo exótico. Viajar por un océano imposible para volver por ese mismo océano a reproducir un mundo cuyos objetivos no alcanzaban en un primer momento y luego colman, luego son necesarios. En una identidad trasladada, los hombres de Andalucía, Castilla o Extremadura, originaban una página histórica que eclipsaba el presente controversial de las etnias indígenas, su pluralidad, su singularidad, y al mismo tiempo, emergían de sus intentos la ficción de categorías absolutas que pudieran resolver en forma más o menos rápida la transformación de

una sociedad indígena en una sociedad europea.

No hemos hablado de estos hombres y mujeres con frecuencia como “emigrados”; como tales, la primera fase de Colonia es un intento de recrear el modelo histórico vigente en la Europa trasatlántica, consolidado por el catolicismo que sin duda tuvo una fuerza que conmovió ese siglo. En el siglo *xvi* no hay un aparato conceptual gestado fuera de Dios; lo transgresivo sería reinterpretado como demoniaco. Esa idolatría que los conquistadores pretenden destruir bajo el modo de cristianizar como en Occidente, tampoco se escapa de las categorías divinas, aunque se reinterprete desde otro ángulo. De modo que al repasar las voces de aquellas mujeres que hablan y son copiadas en unos recintos del siglo de conquista —como las que aquí se verán—, es importante retener algunos conceptos mencionados en cuanto a los hábitos históricos, los problemas subyacentes a una convivencia nueva, singular, en la que el hombre elude los fenómenos propios de la feminidad y establece sus juegos de competencia —en Cortés esto sería la norma— al elucidar un nuevo modo de vida en las colonias.

El caso más concreto es el de su primera mujer y el reencuentro de ambos en México. Catalina Xuárez llegó a Nueva España en 1522. Aurora Tovar Ramírez, en su trabajo *1500 mujeres en nuestra concien-*

cia. Catálogo biográfico de mujeres de México, apunta un brevísimo esquema bibliográfico de la primera mujer de Cortés, llamándola: “acompañe de conquistador”. José Luis Martínez en su libro *Pasajeros de Indias*, la cita como parte del flujo femenino llegado a América entre 1493 y 1600: “Cuando las grandes conquistas de México y de Perú vinieron mujeres como la María Estrada a la que se refiere Bernal Díaz, soldado y enfermera; otras viajaron en busca de su marido, como Doña Catalina Juárez Marcaida, que recuperó a Hernán Cortés con quien se había casado en Cuba”.

Catalina se reincorpora después del viaje desde Cuba a una casa donde encontrará todo un tráfico de humanidades: los vencidos, los vencedores y la nueva abundancia, el lujo desmedido de Coyoacán, un año después de la Conquista. Por un lado no es difícil imaginar el deseo que tenía de unirse a su marido tras dos años de estar separados; por el otro, nuevas realidades la confrontan al querer insertarse ella como dueña y señora de la casa y al buscar la protección y la correspondencia de su afecto en Cortés. Tres meses después de llegar a Nueva España, bajo una comitiva de gran festejo que prepara su marido, Catalina instalada en México muere. Las murmuraciones y las sospechas corren por todo Coyoacán, pero solamente siete años después de su muerte, la madre de Catalina puede abrir un

pedido de interrogatorio para corroborar que es Cortés al autor de un crimen. La madre delega en el hijo Juan Xuárez la responsabilidad de llevar a cabo una investigación que no deje dudas sobre las circunstancias de su muerte, a través de un cuestionario elaborado que recrea el escenario de las últimas horas de vida conyugal.

El propio Cortés había adjudicado al asma la pérdida de su primera esposa, pero en el ambiente pueblerino de Coyoacán, una ola de comentarios dejaba la sospecha de que no se trataba de un problema de salud, sino de un arrebató de Cortés, lo que había puesto fin a la cortísima vida que llevó en la colonia mexicana Catalina Xuárez. Ese documento del “Sumario de residencia” fechado el 4 de febrero de 1529 en México,⁶⁶ levantado por la madre y el hermano, se presenta así:

Muy poderosos señores: María de Marcaida y Juan Xuárez, su hijo, parecemos ante Vuestra Majestad y nos querellamos de don Hernando Cortés, gobernador y capitán general que fue de esta Nueva España, y contando el caso de mi querella decimos: Que uno días y meses del año mil quinientos veintidós años, el dicho don Hernando Cortés, siendo casado y velado a ley y bendición, según manda la Santa Madre Iglesia, con doña Catalina Xuárez, hija y hermana mía y de la dicha mi madre, estando en los aposentos de Coyoacán, en las casa de su morada, estando la dicha doña Catalina

Xuárez buena y sana, sin saber ni decir por qué mal o daño hubiese de recibir, y estando con el dicho marido don Hernando Cortés. Siendo el dicho Hernando Cortés obligado a la mirar y guardar, así por ser su marido como era, como por ser justicia mayor el dicho don Hernando Cortés, el sobredicho reo, por mí denunciado y querellado, con poco temor de Dios y de su rey y señor, so cuyo amparo todos vivimos, sobre hecho pensado a la dicha doña Catalina Xuárez, mi hija y hermana, sin poder llamar a nadie que la socorriese, llamando a Dios Nuestro Señor y a Santa María su Madre Nuestra Señora, le echó unas azulejas a la garganta y le apretó hasta que la ahogó y murió naturalmente.

[...] Otrosí, digo yo la dicha María de Marcaida, madre legítima de la dicha doña Catalina Xuárez, que, porque yo soy mujer y vieja, y no puedo parecer así en la Audiencia Real de Vuestra Majestad, Vuestra Majestad elija al dicho mi hijo Juan Xuárez, para que pueda seguir y fenecer este pleito y causa, para lo cual su real oficio imploro. (Documentos cortesianos, 76-77)

El reclamo establecido por la española dice no puede seguir con el juicio por ser “mujer” y por ser vieja, pero además existe otro factor fundamental, que es el hecho de que la madre no sabe escribir, y como casi todas las mujeres de su clase —las emigradas que forman colonias en el Nuevo Mundo— se ve impedida de acceder a un universo de regulaciones jurídicas, precisa-

mente el universo más candente, en esa parte del mundo. Luisa Campu-sano encuentra que las mujeres del Renacimiento estaban replegadas de los espacios públicos, produciéndose una sexualización del saber:⁷⁷

debemos entender la Colonia como el tiempo en que, salvo excepciones, letrados sólo fueron los hombres, y fueron ellos los que doblegaron o tradujeron “a su discurso” toda la realidad y/o elaboración simbólica. Ellos los que pensaron y explicaron las ciudades ideales, sus mapas y diagramas en los periodos fundacionales; sus escrituras y leyes en el plano de la jerarquización social. Ellos los que realizaron, según Rama, una “capital función social desde el púlpito, la cátedra, la administración, el teatro, los plurales géneros ensayísticos. (*Mujeres latinoamericanas*, 16)

Este “saber sexualizado” hace que no haya una nota personal de la mujer asesinada y que al apagarse su vida se cierre esa historicidad, mientras que para Cortés se abre la documentación infatigable como un rastro de sus querellas políticas, de su personalidad todopoderosa, una vez que se ha establecido en Coyoacán, manteniendo un poder sin paralelo. Este mismo cuadro de circunstancias hizo que en 1529 se enviaran auditores para recoger todo tipo de reclamo e información en su contra,⁸⁸ ya que enemigos no le faltaban. De no haber sido por las envidias políticas y por sus actos

arribistas, la muerte de su mujer se hubiera perdido en el murmullo pueblerino sin aportarnos documentos esenciales. Sin duda, el protocolo jurídico por mandato real propulsó a numerosos testigos cansados del manejo inescrupuloso del conquistador, a presentarse defendiendo la postura de la madre que no podía aceptar la forma cruel, expeditiva, en que se había puesto fin a la vida de su hija emigrada.

Entre los primeros testigos figura Antonio de Carvajal, incorporado al ejército de Cortés en Texcoco, donde fue uno de los capitanes de los bergantines. Su testimonio, con fecha de 18 de febrero de 1529, relata los vicios atribuidos a Cortés, con el esplendor de la derrota, el dinero y la fama que acentúan su personalidad mujeriega. Cortés, que evangeliza sistemáticamente, no tiene problemas en practicar una vida licenciosa tanto con las mujeres indígenas nobles y conquistadas, así como con las españolas llegadas en esos primeros tiempos del México colonial:

Al primer capítulo dijo que este testigo veía quel dicho don Fernando Cortés oía misa devotamente e que por otra parte le parecía este testigo que no temía a Dios porque se ha dicho públicamente en esta Nueva España quel mató a su mujer e a Francisco Garay y e Luis Ponce, e porque así mismo se ha echado carnalmente con dos hermanas fijas de Motezuma e que han parido dél, e

que demás desto este testigo vido en la casa del dicho don Fernando Cortés a muchas hijas de señores desta tierra e a lo que oyó decir e se decía públicamente, todas o las más dellas eran parientas e primas e que con todas ellas se echaba carnalmente o con las más dellas e que así mismo oyó decir a lo que se acuerda, a Francisco Dorduña quel dicho don Fernando Cortés se había echado con dos mujeres de Castilla que eran madre e hija e, que por lo que dicho ha en la segunda e tercera preguntas, el dicho don Fernando Cortés no tenía respeto a la obediencia e fidelidad que debe a su Majestad. (*Documentos cortesianos*, 58)

Desde luego su primera mujer no tenía ninguna idea del escenario con que se encontraría a su llegada a México y muy poco podía imaginar de qué manera había cambiado el destino de su marido. Tras dos años de ausencia, ya que la expedición a México zarpó de Cuba el 18 de febrero de 1519, Catalina Xuárez no podía anticipar lo que serían esta nueva riqueza y este nuevo caos, así como tampoco estaba al tanto de las estrechas relaciones de su marido con Malitzin (Malinche). Una relación militar, íntima y cultural —aunque nunca romántica— que se extendería hasta 1524 cuando Cortés inicia una expedición a lo que hoy es Honduras en Centroamérica. Esa presencia que era irremplazable para sus planes tácticos estaba fuera de la vida de Catalina en tanto ella continuaba con las rutinas de la

vida acomodada de la encomienda en Cuba. De hecho, su biografía personal hasta llegar a la isla, la deja ver como una mujer granadina en busca de un buen casamiento con los hombres emigrados de las colonias, impulsada por el hermano Juan Xuárez, que había llegado al Nuevo Mundo con las mismas aspiraciones de éxito económico. Es su hermano el que manda a llamar a la madre y a las hermanas a Cuba, una vez que recibe un repartimiento de indios, tras la conquista de esa isla en 1511, en la que participó con Cortés.

Las mujeres, la madre y las hijas, llegaron formando parte de las primeras españolas que se reunieron con sus compatriotas después y durante las conquistas del Nuevo Mundo. Campuzano apunta que entre 1509 y 1519, periodo de la conquista de Cuba, viajaron al Nuevo Mundo casi siempre con destino a La Española, trescientas ocho mujeres, en grupos familiares y la mayoría andaluzas.⁹⁹ El traslado de Catalina y las mujeres de su familia se produce primero a Santo Domingo con la virreina doña María de Toledo, pasando después a Cuba donde Cortés la conoce por su amistad con Juan Xuárez y comienza a cortejarla y a prometerle casamiento. Esta promesa la toma en forma muy inmadura, pues al poco tiempo, con otras mujeres en mente, se arrepiente.

Como en la Europa medieval los pactos verbales, la promesa de un

casamiento, por ejemplo, equivalía casi al hecho mismo de casamiento, muchas mujeres tenían relaciones antes del matrimonio mismo, y éste fue el caso de Catalina Xuárez, cuyo compromiso con Cortés era mucho más que algo personal, era una cuestión de “honor” en la comunidad mínima de mujeres españolas emigradas al Caribe. El retirar esa promesa era una afrenta, y la intervención de Diego Velázquez, gobernador de la isla, le impone a Cortés la tarea de rectificarse, esperando que ese casamiento fuese celebrado. Cortés obedece las órdenes y lo hace padrino de su boda, en un intento de mejorar sus relaciones políticas. Alfonso Toro, en su brillante análisis sobre este periodo de la vida del conquistador, opina que Cortés “contrae más matrimonio con doña Catalina, como luego diremos, no por amor, sino para reconciliarse con Velázquez, evitarse persecuciones y alcanzar su favor”.

Como en otras ocasiones su personalidad práctica triunfará sobre los objetivos románticos, y así vemos cómo este casamiento oscurecido por la historia y poco recreado en su dimensión real, es el que le permite escalar posiciones para llegar a liderar la expedición a México. Catalina, por su lado, también tenía aspiraciones de progreso, que se vieron colmadas con la encomienda que manejaba en Cuba, ya que los conquistadores siempre obtenían ventajas económico-so-

ciales, y posiblemente enfrentó la noticia de la expedición de México con la convicción de que Cortés tenía una ambición irrefrenable y que ambos seguirían ascendiendo en la escala social de las nuevas colonias. El matrimonio de los dos, en esos primeros tiempos, parecía feliz; la joven se había adaptado al marido impetuoso. Las cosas en el plano doméstico marchaban bien, o por lo menos eso le deja saber Cortés a Bartolomé de las Casas, comentándole: “estaba tan contento con doña Catalina como si fuera la hija de una duquesa”.¹⁰¹⁰ Esta tranquilidad se ve interrumpida por los preparativos para partir al sur de México. Bernal Díaz comenta en el capítulo xx de su *Historia verdadera de las cosas de la Nueva España*¹⁰¹¹ ese momento en que se le entrega la flota a Cortés:

Y fue de esta manera: que concertasen estos privados de Diego Velázquez que le hiciesen dar a Hernando Cortés la capitania general de toda la armada, y que partirían entre todos tres la ganancia del oro y plata y joyas de la parte que le cupiese a Cortés, porque secretamente Diego Velázquez enviaba a rescatar y no a poblar, según después pareció por las instrucciones que de ello dio, y aunque publicaba y pregonó que enviaba a poblar. Pues hecho este concierto, tienen tales modos Duero y el contador con Diego Velázquez y le dicen tan buenas y melosas palabras, loando mucho a Cortés, que es persona en quien cabe el cargo

de ser capitán, porque además de muy esforzado, sabrá mandar y ser temido, y que le sería muy fiel en todo lo que le encomendase, así en lo de la armada como en lo demás, y además de esto era su ahijado, y fue su padrino cuando Cortés se veló con la dona Catalina Suárez. (Cap. XIX, 82)

El comienzo de la nueva aventura en la vida de Cortés tendría efectos innegables en el destino de Catalina Xuárez, como lo veremos más adelante, pues despide al marido sin la certeza de cuándo o en qué condiciones se desarrollaría su vida futura de pareja. No es, por otro lado, ilógico pensar que las mujeres de los conquistadores estaban acostumbradas a las condiciones inestables de esos tiempos. Desde el Caribe había todavía un continente pleno para explorar y la ambición que los había hecho salir de España en primera instancia, continuaba intacta. Desde el momento en que cargan las naves con el favor político de Velázquez, hasta la caída de Tenochtitlan, se abre una historia a menudo demasiado canonizada para analizar muchos aspectos y reveses de esa campaña militar. La intrepidez de Cortés y su disposición absoluta hasta llegar a Moctezuma, registran una intensidad que difícilmente imaginara Catalina, así como tampoco pudo controlar la enemistad surgida con el gobernador de Cuba, al desobedecer sus órdenes. Por esto mismo: distancia y tensión

política, una vez conocida la noticia del sometimiento mexicana, Catalina no ve otro interés en permanecer en la isla de Cuba, y a mediados de 1522 se embarca con su hermano Juan, otra hermana y una comitiva femenina en una nave que atravesando el río Ayahualulco la reuniría con su marido.

Varios compañeros de Cortés la escoltan a su llegada, aunque estaban al tanto de que éste, al enterarse de la noticia no sentía la misma felicidad de encontrarse con su mujer legítima. De todas maneras, en ese momento Cortés ya ha asumido un protocolo de grandeza que permite ofrecerle banquetes y juegos de caña por varios días como aparentes muestras de contento ante la llegada inesperada y como si se pudiera reanudar esa vida común que tenían en la isla de Cuba. Bernal Díaz en el capítulo CLX de su *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* precisa así el momento en que se entera a través de cartas llegadas a Sandoval de la llegada de la primera mujer de Cortés: “Había entrado un navío en el río de Ayagualulco, ques puerto, aunque no bueno, que estaba de allí quince leguas, y en él venían de la isla de Cuba la señora Catalina Juárez la Marcaida, que así tenía el sobrenombre, mujer que fue de Cortés, y la tría su hermano Juan Juárez, el vecino que fue el tiempo andando de Méjico, y venía otra señora, su hermana, y Villegas el de

Méjico, y su mujer la Zambrana, y sus hijos, y aún la agüela, y otras muchas señoras casadas”.

La llegada se celebra con una comitiva en cada pueblo que iban atravesando hasta alcanzar la ciudad de México. Mujeres y fiestas, parecen ser el nuevo modo de recrear su tiempo libre. En el hiato de dos años fundamentales para su desarrollo político, Cortés había conocido a la Malinche, y a las demás mujeres indígenas nobles que de acuerdo al testimonio de Antonio de Carvajal, le permitían al conquistador acceder a todos los placeres que quisiera. Placeres que Cortés nunca había dejado de considerar necesarios, dado su inclinación a la grandeza y la pomposidad. Recibir a su mujer, no era pues una circunstancia que le alegrara. Páginas después Bernal Díaz retoma la llegada de la mujer de Cuba al epicentro de la Nueva España en medio de una gestión política constante por el clima caótico de la posguerra: “y en aquel instante había llegado a Méjico Gonzalo de Sandoval con la señora doña Catalina Juárez la Marcada, y con el Joan Juárez y todas sus compañías, como ya otra vez dicho tengo en el capítulo que de ello habla, acordó Cortés de le enviar por capitán para apaciguar aquellas provincias, y con muy pocos de a caballo que entonces le dio, obra de quince ballesteros y escopeteros, conquistadores viejos, fue a Calimar y castigó dos caciques” (Cap. CLX).

Durante los dos intensísimos años de campaña militar había sido una característica común a los pueblos indígenas que visitaba le ofrecieran como regalo a mujeres indias de la nobleza indiana, que terminaban entregadas a los diferentes jefes de la expedición, con el objetivo de tener descendencia que pudiera hermanarlos. Los regalos de mujeres se repetían en cada pueblo con el que negociaban, en parte por gentileza de los caciques y en parte como una manera de evitar la agresividad guerrera de los españoles hacia estas poblaciones. Es de esta manera que Cortés se encuentra con Malinche en Tabasco, siendo ella una de la veinte mujeres regaladas. Hacia el final de la Conquista, esta misma práctica mesoamericana se reconfirma cuando Moctezuma le ofrece una hija como señal de la estima entre los dos. Bernal Díaz describe ese pasaje en el capítulo CVII, cuando un día Moctezuma le dice: “Mira, Malinche, que tanto os amo, que os quiero dar a una hija mía muy hermosa para que os caséis con ella y que la tengáis por vuestra legítima mujer.” Y Cortés le quitó la gorra por la merced, y dijo que era gran merced la que le hacía, mas que era casado y tenía mujer, y que entre nosotros no podemos tener más de una mujer, y que él la tendría en aquel grado que hija de tan gran señor merece, y que primero quiere que se vuelva cristiana, como son otras señoras, hijas de señores”.

Es la primera vez en voz de Cortés que refiere al casamiento en Cuba, además de resaltar que como mujer legítima sólo puede tener una al ser cristiano. Isabel Moctezuma ofrecida por el padre como el más alto presente, es aceptada y rechazada momentáneamente, porque estando instalado en la casa de Coyoacán, como dueño y señor de incontables posesiones, siente que Isabel también es suya. Al decir de Muriel,¹²¹² “cuando la tuvo en la casa claudicó ante la juvenil belleza, tal vez tenía 16 años, y tuvo relaciones con ella, de las que resultó una hija: doña Leonora Cortés Moctezuma a quien legitimó y dotó con 10,000 ducados en su testamento” (Muriel, 51).

También estaba la Malinche, cuando Bernal Díaz cita el ofrecimiento a Cortés. Lo llama “Malinche”, que es como desde el capítulo LXXIV, comienza Bernal a nombrar a Cortés, a partir de que siempre estaba con su intérprete, cuya compañía física e ideológica le permitía ir persuadiendo a los diferentes pueblos, aprovechar una oportunidad táctica o conseguir regalos sucesivos de oro y mantas de plumas y mantenimientos y mujeres. Catalina no le había proporcionado ninguna de las cosas que Cortés admiraba en la Malinche —y por la cual la hiciera su compañera inseparable—, no podía seducirlo a través del poder que la indígena le proveía y no tenía hijos con él. En transcurso de dos años, Hernán Cortés había tam-

bién asistido al nacimiento de un hijo varón que lo llenaría de orgullo: “Don Martín Cortés el bastardo, debía de tener por la época de la llegada de Catalina (agosto de 1522) a lo más un año de edad; pues aún cuando nos ha sido imposible averiguar con exactitud la época de su nacimiento, debe tenerse en consideración que las relaciones de don Hernando con doña Marina comenzaron en julio de 1519, al marchar Portocarrero para España; y que en 1523, cuando se casó Marina con Xaramillo, ya era nacido Martín”, según escribe Toro.

Con sede en Coyoacán, puesto que la ciudad de México había quedado en un deplorable estado sanitario, Hernán Cortés se instala en una casona que ha hecho construir y donde no faltan todos los lujos inherentes a su nuevo estado social. Es precisamente allí y en uno de esos acontecimientos sociales constantes en la casa de Cortés, que tres meses después de llegada a Nueva España se desarrolla el drama en donde Catalina Xuárez muere. En la declaración que hiciera Isidro Moreno en el proceso judicial contra Cortés, refiere lo que había pasado esa noche.

“La Marcaida” había dicho a uno de los soldados de su marido, Solís: “Vos Solís, no queréis sino ocupar a mis indios en otras cosas de las que yo les mando, y no se hace lo que yo quiero.” A lo que el capitán respondió: “Yo señora no los ocu-

po, allí está vuestra merced que los manda y ocupa.” Entonces Catalina replicó: “yo os prometo que antes de muchos días, haré de manera que nadie tenga que entender en lo mío”. Entonces Cortés le responde: “¿Con lo vuestro señora? ¡Yo no quiero nada de lo vuestro!”, por lo que la humillaba públicamente implicando su origen humilde. La mujer se retiró angustiada del banquete, con lágrimas y sollozos y fue derecho al oratorio.

Lo que sabemos de la vida marital que llevaban Cortés y Catalina desde su nuevo encuentro posterior a la caída de Tenochtitlan aparece documentado a través de la camarera, Ana Rodríguez, una testigo que presenta el hermano de Catalina para ser interrogada sobre esa noche en Coyoacán. En su declaración ella deja ver la infelicidad que tenía Catalina apenas llegada a esa nueva vida de colonia mexicana. El primero de marzo de 1529 la testigo declara que Catalina está sana y feliz, pero esa noche antes de ir a la cama entra en el oratorio para rezar:

e que la noche, cuando se quiso ir acostar, entró a facer oración a un oratorio que tenía en la dicha casa e cuando salió la vido salir este testigo demudada de la color y este testigo le preguntó que qué había y ella le dijo que la llevase Dios deste mundo e que este testigo le oyó rogar a Dios estando en el dicho oratorio que la llevase deste mundo. Preguntando

si sabe la cabsa porque la dicha doña Catalina rogaba aquello a Dios e tenía aquel descontento, habiendo tan poco tiempo como había que era venida en estas partes e tantos días así mismo que estaba ausente de su marido en la isla de Cuba donde la dejó, mayormente habiendo seido maltratada de la justicia que a la sazón era en la dicha isla de Cuba, e al tiempo que decía esto, la dicha doña Catalina estaba con su marido e en prosperidad, dijo que cree este testigo que a lo que la dicha doña Catalina Xuárez daba a conocer era celosa de su marido e que cree que por eso tenía algún descontento porque el dicho don Fernando festejaba damas e mujeres que estaban en todas partes.

Por este testimonio anticipamos la contrariedad que habrá representado para Catalina el reencuentro, no sólo por la magnitud de esta victoria militar sino por toda esta situación femenina creada en su ausencia. El tributo de la mujer indígena a través de su sexualidad, si bien no era desconocido en la isla de Cuba, revestía un carácter menos caótico y prolífico que el que su marido estaba acostumbrado a llevar, sintiéndose el ejecutor de una página de gloria sin precedentes para España, tras haber conquistado México. La ideología patriarcal de los seguidores y amigos directos de Cortés tampoco le proporcionaba un espacio —como lo demuestra su diálogo con Solís— y es en ese cruce de “intermedios” que su persona debe

negociar un espacio prácticamente imposible al no tener una función política, o “cosmética”, como dama y señora de la casa. Tras los llantos y rezos en el oratorio, Catalina se dirige a su recámara, donde se acuesta. Pasado poco tiempo se une a ella Cortés, quien ha dejado el banquete y se queda solo con su esposa. Un poco después, según testimonios de las mujeres de la casa, reciben el llamado de Cortés pidiéndoles que enciendan la luz, que Catalina ha muerto en sus brazos. ■ [Volver al índice >>](#)



C Á T E D R A

¿Puede hablarse de una filosofía del derecho?

Modesto Saavedra López

El autor es catedrático de filosofía del derecho de la Universidad de Granada, España y doctor *Honoris Causa* por la Universidad de Camagüey de Cuba. Con este texto inicia una serie de comentarios relativos a la filosofía del derecho, los cuales serán publicados en cada edición de *IUS*.

El objeto de la filosofía del derecho es el derecho en su conjunto y todo lo que tiene que ver con él, fijándose sobre todo en sus aspectos más genéricos y más profundos. Comparte con las ciencias jurídicas, formalmente, el mismo objeto, pero

el foco de su percepción no es el mismo, por lo que la realidad apprehendida por la filosofía del derecho no es idéntica a la realidad de las ciencias jurídicas. Digamos que la filosofía del derecho no versa sobre una realidad objetivada, existente en el espacio y en el tiempo, sino más bien sobre una realidad abstracta o ideal.

Las ciencias jurídicas, en cambio, se ocupan de cosas, por decirlo así, más tangibles y concretas. El objeto de las ciencias jurídicas está enmarcado por el derecho en vigor, o sea, por el derecho realmente existente, mientras que el objeto de la filosofía del derecho trasciende el derecho en vigor a la búsqueda de una aclaración o explicación de su sentido último, y por tanto, del sentido del derecho como tal. Dicho de otra manera, la porción del mundo propio de las ciencias jurídicas, el sector de la experiencia que ellas acotan y analizan, y respecto del cual han de ser contrastadas para confirmar su valor epistemológico, es el derecho positivo. La filosofía del derecho no se reduce a analizar ese objeto, sino que amplía su reflexión para abordar muchos datos que no están contenidos, o no están plenamente contenidos, en el derecho positivo.

Hay distintas ciencias jurídicas, o distintas formas de cultivar la ciencia del derecho, según cuáles sean los aspectos del derecho positivo que al investigador le inte-